I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 7639

Nº INT.: 1015

DONIHUE, 10 . 6 . 2011

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso administrativo, de Doña (o)..: ANDREA PEÑALOZA MIRANDA .

VISTOS:

1.- Nombramiento del titular vigente.

O BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

inciso 1º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

3.- Las facultades que me confiere la párrafo 2º, artículo 63.

DECRETO:

Concédase permiso administrativo, a Doña (o).: ANDREA PEÑALOZA MIRANDA, Rut.: 15.737.786-8, Auxiliar Dental del Cesfam Lo Miranda, Categoría D , nivel 15 ; por la jornada completa del día 17 de agosto del año 2011, quedando 1 día pendiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/ESP/MZB

Distribución: Of. De Partes. Depto. Salud.